

PROCESO DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN TÍTULOS

INFORME FINAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	4312593
Denominación Título:	Máster Universitario en Psicopedagogía por la Universitat de València (Estudi General)
Universidad responsable:	Universitat de València
Universidades participantes:	-
Centro/s en el que se imparte:	Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación
Nº de créditos:	-
Modalidad:	
Fecha de verificación inicial:	29-07-2010

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentados por la universidad, se emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **Favorable**

Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El perfil de competencias definido en la Memoria del Título (y su despliegue en la oferta formativa del plan de estudios) se mantiene desde su diseño y aprobación siendo de interés dentro del ámbito disciplinario de las Ciencias de la Educación. La información disponible en las guías docentes es en general amplia y detallada para cada una de las materias. Existen guías docentes específicas para el TFM y para las prácticas externas. Sin embargo, el acceso a la información pública del Máster a través de la web institucional es confuso, al haber varias vías de acceso. Por otro lado, se recomienda revisar y precisar la información sobre objetivos y finalidades del Máster y en particular sobre salidas profesionales del mismo.

El Máster cuenta con una muy buena demanda, fundamentalmente nacional. Sin embargo, no se cubren todas las plazas ofertadas disponibles (tasa entorno al 85%). Por otro lado, no se dispone de datos para valorar su impacto internacional en cuanto a estudiantes interesados en cursar este Título. En este sentido, se recomienda promover un Plan específico de difusión y captación de estudiantes extranjeros, más allá de las acciones propias desarrolladas por los servicios centrales de la UV.

El Máster está organizado en torno a dos itinerarios: la especialidad en Psicopedagogía Escolar y la especialidad en Psicopedagogía social y comunitaria. No se aprecia con claridad el peso específico de cada uno de ellos y cómo se concreta en cuanto a la distribución de contenidos y/o materias, desarrollo de prácticas externas o cuántos TFM realizados corresponden a

uno u otro itinerario. Se percibe un cierto desequilibrio en favor del primer itinerario y se pierde algo de perspectiva sobre la presencia del segundo en el Máster. Se recomienda una indicación e información más precisa de las dos menciones (itinerarios) definidas en el Programa. Esto puede ayudar a una mejor valoración de la consistencia y evolución de éstos en el marco del máster.

Por otro lado, la valoración de los estudiantes a los indicadores "organización de la enseñanza" y "programa formativo" arroja unas medias en los últimos 6 años por debajo de los 2,5 puntos. Se aprecia por tanto un margen de mejora en cuanto a la coordinación y organización del máster y la necesidad de reforzar la orientación aplicada del mismo. En este sentido se recomienda valorar incorporar al programa formativo expertos y profesionales relacionados directamente con la práctica psicopedagógica.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La información correspondiente a la titulación es correcta. Es de especial mención la organización y presentación del apartado institucional en el que se detallan todos los procesos: calendario y tutorial de prescripción, matrícula, becas (las ayudas clasificadas por: internas, Comunidad Valenciana, Ministerio...), normativas, reconocimiento y transferencia de créditos, etc. La información específica del Máster es adecuada también. Se incluyen las guías docentes, calendarios, apartado de calidad, encuestas de satisfacción de todos los grupos de interés, planes de mejora, normativas, etc.

No obstante, es de especial prioridad homogeneizar y actualizar la información relativa a la titulación en una sola web, ya que en el acceso a la información del máster del curso vigente puede generar confusión al potencial alumnado, así como al ya matriculado por contener informaciones no actualizadas.

También, como puntos de mejora, se sugiere al profesorado que complete las guías docentes, ya que en algunas de ellas el apartado de contenidos está vacío, no se especifica la evaluación en porcentajes, bibliografía que en algunos casos es escasa. Se recomienda editar un formato formal y homogéneo de las Guías para facilitar su lectura.

Sería importante reflejar información sobre el profesorado vinculado al máster, contactos, líneas de investigación, así como los CV. Todo esto puede ser relevante para el futuro alumnado. Así como indicar dónde está el buzón de reclamaciones y sugerencias. Y colgar en el apartado de calidad el reglamento de la comisión de calidad.

Por último, en el año 2016 la AVAP precisaba que se debería mejorar la comunicación sobre la regulación de la titulación al alumnado del máster. Cuatro años después indican que lo han incluido como "Plan de mejora" pero no se perciben avances al respecto, así lo han manifestado las diferentes audiencias y en especial la del alumnado y egresados. Sería aconsejable que se expusiese en la web. También sería pertinente aclarar la información sobre la matriculación de asignaturas y la consecuente elección de itinerarios.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC implementado garantiza la recogida de información de forma continua, lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título, garantizando su mejora. A su vez, el análisis de los resultados permite utilizarlos para la toma de decisiones y la correspondiente mejora de la calidad de los títulos. Aunque en general los resultados obtenidos en las distintas encuestas alcanzan valores medios y medios-bajos, es de interés el analizar con mayor detalle aquellos que son más bajos o cuya progresión a lo largo de los diferentes cursos ha ido descendiendo para identificar los factores implicados y diseñar las estrategias que facilitan su mejora.

Durante la visita también se aportó el informe de la valoración positiva por parte de ANECA del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC) recibido en el pasado mes de enero, por el que se felicita a la universidad, ya que facilitará la mejora de la calidad de los títulos.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El profesorado reúne suficientemente los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el título, con una contrastada experiencia docente, investigadora y/o profesional. El número de profesores en los cursos sometidos a evaluación es muy variable. En el curso académico 2018-19, el perfil de profesores muestra las siguientes cifras: 37 docentes que participan regularmente, 2 son CU, 12 TU, 2 CEU, 9 PCD, 5 PAD, y 7 profesores asociados, con un porcentaje de 83,78% de doctores.

En su conjunto cuentan con buen número de quinquenios y correcto reconocimiento de sexenios de investigación (38 sexenios). La tasa de quinquenios/profesor para la totalidad de profesorado es 2,46 y de sexenios/profesor: 1,02. Para el profesorado a tiempo completo son 3,03 y 1,27, respectivamente. Atendiendo al número de cursos de formación realizados por los docentes y los proyectos de innovación docente en los que han participado se puede concluir que existe un compromiso continuado con la mejora de la cualificación docente. En suma, se aprecia una cualificación conforme a los requisitos requeridos y una especialización en el ámbito de la psicología y la pedagogía coherente con el Programa.

A pesar de estos datos, la información pública sobre el profesorado participante en el programa es escasa, por lo que sería de interés disponer de datos más específicos sobre determinados aspectos concretos, como por ejemplo, mayor información sobre Grupos de Innovación docente que trabajen temáticas relacionadas con los contenidos del máster, de igual modo, información sobre grupos de investigación con vinculación al programa, proyectos y resultados de investigación financiados sobre el ámbito específico del programa, publicaciones, etc. Todo ello podría aparecer en la web institucional del Título, ofreciendo una visión inicial más aplicativa y práctica, con mayor carga de orientación profesional relacionada con la potencial transferencia del mismo.

En relación al programa Docencia, la tasa de participación es baja, aspecto claramente de mejora. Durante las audiencias se ha informado que en el presente curso académico el programa Docencia ha pasado de ser voluntario a obligatorio, consiguiendo aumentar considerablemente el tamaño de la muestra.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Se aprecia la adecuación del personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo de las actividades previstas, en función de las características del máster, el ámbito científico y el número de estudiantes, así como la adecuación de los servicios de orientación académica para responder a las necesidades del proceso de formación. Destaca la accesibilidad y funcionalidad de la biblioteca del Centro/campus.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

CALIFICACIÓN: B: Se alcanza

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

No se han detectado anomalías o evidencias significativas relativas a los resultados de aprendizaje. Las actividades, tanto de formación como de evaluación, son variadas y coherentes para alcanzar las competencias definidas en la memoria inicial de verificación. Se aprecian altas tasas de rendimiento y de éxito. En la mayoría de asignaturas hay un 100% de aprobados en primera convocatoria y el porcentaje de presentación de TFMs es el adecuado. Las calificaciones que obtienen los estudiantes en las Prácticas Externas son muy favorables. Se demandan más centros de prácticas vinculados con el itinerario de psicopedagogía.

social y comunitaria.

La empleabilidad del Máster ha sido bien valorada por parte de egresados y empleadores durante la visita, si bien no se cuenta con datos precisos, ni indicadores obtenidos por otras vías; la propia institución reconoce que es un tema pendiente

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

CALIFICACIÓN: C: Se alcanza parcialmente

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En general las principales tasas del título se ajustan a los comprometidos en la memoria verificada, con excepción de la última tasa de graduación (curso 17-18) que es del 52% frente al 80% de la memoria veridicada.

La satisfacción de los estudiantes con algunos de los ítems de las encuestas, como el programa formativo, organización de la enseñanza, infraestructuras y satisfacción general con el Máster alcanza puntuaciones media-bajas, por lo que un análisis más detallado de la mismas se debe realizar.

Un aspecto claramente de mejora es el tamaño de las muestras participantes en las diferentes encuestas, en la mayoría de los casos no representativas. Este es un punto de mejora que ya se indicó en el informe de AVAP de 2013 y posteriormente en el de 2016.

Respecto al estudio de Inserción laboral, los resultados corresponden a una tasa de respuesta muy baja. Esta información se encuentra en un informe junto con la correspondiente a otras titulaciones que ofrece la universidad. Se considera necesario incrementar el tamaño de la muestra de egresados, así como revisar el diseño del informe con el objetivo de facilitar el análisis de los resultados por parte de los responsables de la titulación para la mejora de la misma. En una de las audiencias se comentó que ya se está trabajando en esta línea.

En Valencia, a 31 de julio de 2020



Fdo.: Javier Oliver
Director de AVAP
